

PRD de los Diputados del PRI y del PAN. Y la representación proporcional de los partidos se atempera bastante, es decir, aquellos que hayan sacado entre 1.5% y 10% tendrán un representante entre 10% y 20%, 2 entre 20% y 30% y más de 30% cuatro; esto quiere decir que para 91 en vez de que el PRI tenga 16 tendrá 4, el PAN tendrá 2 y los demás partidos uno. Hay un diseño bastante más equilibrado en la composición de esta comisión; pero además introducen unos consejeros magistrados que tendrán, y así están diseñados, que ser una especie de fiel de la balanza entre los partidos y los representantes estatales. Además el día de las elecciones habrá un cómputo preliminar en la noche, por lo cual los resultados que tendremos después del 91 serán aunque sean preliminares, prácticamente inmediatos y eso sin duda conforme a un arance. Se ha reintroducido la fórmula del registro condicionado que se

LA REFORMA DEL ESTADO

DR. ARNALDO CORDOVA

CURRICULUM ARNALDO CORDOVA

Formación académica.
Licenciatura en Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1961) Diploma de perfeccionamiento en Filosofía del Derecho, equivalente a Doctorado en la Universidad Degli di Roma, 1961-1964 Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M., 1973).

Principales obras publicadas.
"La formación del poder político en México".

"La formación del nuevo régimen" (Ediciones Era, en México, 1973);

"La política de masas del autoritarismo" (Edición Era en México, 1974);

"Sociedad y Estado en el mundo moderno" (Editorial Grijalbo, México 1976);

"La clase obrera en la historia de México",

"En una época de crisis" (1928-1934) (Siglo XXI-editores, México 1980);

"La nación y la construcción" (Clave Latinoamericana, México, 1989);

"La revolución y el estado en México" (Ediciones Era, México, 1989).

Trabajo académico, Investigador Titular C de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.. Profesor de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M. Profesor de Teoría General del Estado y derecho constitucional en la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.

Reconocimientos académicos. Beca Ford de Investigación (1979-1980), Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (desde 1986). Beca Guggenheim (1988-1989). Colaborador del diario "Uno más uno" de la ciudad de México.

LA REFORMA DEL ESTADO

El tema que he escogido para estar con ustedes se refiere a algo que es de mucha actualidad ahora, desde luego, pero desde hace mucho tiempo también, y se trata de La Reforma del Estado.

La Reforma del Estado es una presencia constante en el pensamiento político y sobre todo en la vida política de todos los países del mundo en el Siglo XX. Representa y define la exigencia más profunda de la sociedad cuando ésta se siente mal gobernada o simple y sencillamente quiere ser mejor gobernada. Tener un mejor gobierno, más eficiente, más legítimo y representativo ha sido una constante en la voluntad ciudadana a lo largo de este siglo; yo me atrevería incluso a decir que es un ideal al que los hombres tienden continuamente a lo largo de la historia. No se trata solamente de posiciones ideológicas o políticas, sino en primer lugar de una exigencia cotidiana en la vida de los hombres.

El estado es una presencia inevitable en nuestra vida; tenemos modo de ponernos al margen de su influencia, y no hay modo que los individuos se sientan en ningún momento de su vida fuera del orden que rige y que gobierna el estado. La organización diaria de nuestra vida está toda definida y delimitada por esta presencia superior que es el estado. El natural que los individuos quieren un estado continuamente mejorado y mejorable; éste es el sentido último de la exigencia de reforma del estado que nos viene siempre, siempre desde abajo y en última instancia se expresa arriba, arriba en el estado pero que en última instancia es el dato permanente, continuo; abajo, donde la gente vive, donde la gente tiene problemas que resuelve todos los días.

No hay posición política de un partido o de algún individuo que sea mínimo, de una reforma del estado.

Salinas de Gortari se ha significado por un planteamiento concreto de Reforma del Estado; y al hacer este planteamiento, Salinas de Gortari ha partido de una idea que no podía por menos de aceptar si él mismo se convertía en portador de una reforma del estado. El dijo, en un pequeño artículo que publicó en la revista NEXOS, "Reformando al Estado" - así lo tituló -: "La Reforma del Estado recoge, sin duda, una honda demanda de la población; ni el gobierno, ni los grupos de opinión inventan la necesidad de los cambios en los órganos del estado. Ella surge claramente de la demanda de millones de mexicanos en todo el país. Esta modernización del estado es la propuesta de mi gobierno para dar dirección y profundidad al cambio que responda a esta demanda".

Hay que decir que éste es simplemente uno de tantos planteamientos que se han hecho en los últimos tiempos en torno a una reforma del estado. Por el hecho de haberlo hecho el Presidente de la República, desde luego tenemos que tomarlo muy en cuenta, claro está;

pero cualquier partido de los que están actuando en la vida política de nuestros días en este país, se está haciendo cada vez más responsable de la necesidad de hacer un planteamiento de reforma del estado. Vamos después a tocar aunque sea de pasada cómo se comportan los partidos en relación con este planteamiento y vamos a tratar de profundizar, así sea de manera esquemática, en éste que es el planteamiento que hace el Presidente de la República.

En una intervención, en un discurso que tuvo el 5 de Octubre de 1989 Salinas de Gortari, al aceptar el Doctorado Honoris Causa que le concedió la Universidad Brown de Connecticut, dijo: "-Mi generación fue educada en un ambiente en que siempre se asociaba más estado con más justicia; pero la realidad nos ha demostrado en estos años de crisis, que más estado significó menos capacidad, para responder a los reclamos sociales de nuestros compatriotas y más debilidad del propio estado. Un estado más grande no es un estado más capaz, un estado

más propietario no es un estado más grande, al estado más grande, al estado propietario. Esto es justo. Un estado de mayor tamaño importante que se tenga en cuenta. dijo - no necesariamente satisfecho. El Presidente nunca se ha referido a sus responsabilidades con que se reconoce como su autor, el pueblo. Necesidad de reformar los tratados políticos del Estado; no ha

Después, en su primer informe ni media palabra de lo que Gobierno el 1 de Noviembre de 1989 que se hizo con el ejecutivo, que se significó por ser un informe que tiene que hacerse con el de muchos planteamientos, de lo que tiene que definiciones, -a diferencia de lo que tiene que darse con el poder judicial. El dio últimamente en donde simplemente dice hay que achicar al sencillamente hay justificado, eso es lo que nos está pero hay una ausencia; el Presidente ha dicho que definiciones-, el Presidente ha dicho que desembarazar al estado de se extendió más sobre estas organizaciones que lo han fundamental del estado. El no un estado grandote, pero del más estado, de un estado eficiente. No es una idea nueva, grande, de un estado propietario recordarán que el Presidente ese estado por el hecho de ser del de la Madrid, antes de que estado, por el hecho de ser llegada la mitad de su sexenio, más grande, por el hecho de sorprender a la Nación, hablando estado propietario tenía que sea necesidad de transformar a un estado que tenía que reformado que se había vuelto adiposo, Hay que observar que en estado demasiado gordo, un estado planteamiento reiterado muchas había devorado muchas de las - no solamente en estos documentos y de las empresas que que he señalado, sino en que han estar en manos de la sociedad ocasiones - por el Presidente y que con ello había hecho idea de la Reforma se posible el desarrollo normal y siempre como un ataque a la economía y de la vida

social y política de la Nación. Lo que hace el Presidente Salinas del estado, no es más que la crítica del más estado, en la misma línea en que se había planteado la crítica del estado adiposo, por el Presidente Miguel de la Madrid.

Cuál es el mecanismo que el Presidente Salinas ha instrumentado para llevar a cabo la Reforma del Estado? Todos lo hemos visto, está a la vista nuestra desde el principio de este gobierno; y en el fondo también aquí no es más que la continuación de una política iniciada por el anterior gobierno.

La liquidación de aquellas partes del estado que se consideraban inútiles o gravosas o que de alguna manera impedían que la sociedad actuara con plena iniciativa en la solución de sus problemas. Se trata solamente de las empresas públicas; de las grandes empresas que tienen una historia aparte, a veces muy criticable, pero que son no obstante todo parte de nuestra historia nacional. El Presidente De La Madrid dijo en alguna ocasión: "No

entiendo cómo puede servir para el desarrollo del país el tener un Hotel en Acapulco o una Discoteca en la zona Rosa de la ciudad de México", y tenía toda la razón.

Qué era lo que había pasado con el sector público de la economía en México? Bueno, pasó una historia, se desarrolló una historia, que desde mi punto de vista los gobernantes no han sabido asumir como tal ni han sabido criticar adecuadamente. Cuando en los años 30s se formaron empresas, organizaciones, del tipo de Nacional Financiera, de Petróleos Mexicanos, de Almacenes Nacionales de Depósito y muchas otras, lo que se estaba haciendo era proveer al estado de instrumentos ciertos y seguros para promover el desarrollo del país. Pero cuando después de los años 50s, el estado simplemente para proteger la mano de obra, para proteger a los trabajadores, o bien para evitar que un empresario se fuera a la quiebra y perdiera su dinero, compraba o asumía la dirección de una empresa en bancarrota, el estado estaba desvirtuando el papel que la

Constitución y que la experiencia política del estado mismo, que ser una empresa con una estado mexicano, estaban proponiendo una política específica que dicten la y dictando. El estado no debe instituir y las leyes. No es empresas que no sean verdaderamente un medio de darle al instrumentos del gobernante un poder material que económico del país. Pero cuando después va a usar en contra de estado se carga de empresarios, ése no es el fin; se trata de quiebra que le ha quitado el dinero en manos del gobernante un manos a los empresarios ineficaz del desarrollo el estado está haciendo no solo económico del país cuando han sido un mal negocio; el estado está terminando estas empresas con efecto, está comprometiendo intereses claros, precisos, patrimonio de la Nación; y en equidad para todos.

esto es lo que hizo el estado, todo en los regímenes presidenciales de los años 70s: Echeverría y Portillo.

Claro, cuando se habla del gobierno para dirigir la economía; pero en 1990 ese mismo estado con un gran gobierno que decía en 1982 que la económico, en los años 80s cuando tenía que ser un instrumento Madrid y Salinas, no se hace manos del gobierno para dirigir crítica histórica y en realidad economía del país, recuerdan se sabe nunca en el discurso lo que dijo López estos Presidentes, cuál es el resultado: "Ya nos saquearon; no nos de la necesidad real de que volverán a saquear"; en 1990 nos una empresa en manos del estado dicen, "es que ése no es un instrumento que tenga que estar en manos del estado, tiene que estar en

Todos podemos estar de acuerdo

qué Salinas de Gortari no puede Cuándo lo han explicado? Cuándo han dicho por qué la Banca debe estar en manos del Gobierno o cuándo la Banca debe estar en manos de los privados? Esta política zigzagueante, incierta, insegura, ha puesto en un gran entredicho, esa formación histórica de nuestro sistema político que ha sido la economía organizada en empresas nacionales.

Cuando se plantea la reforma del estado estamos hablando de una reforma que nos dé un mejor gobierno, que nos dé mejores leyes, que nos imparta mejor justicia; no puede estar ausente ninguno de estos temas cuando se habla de la reforma del estado. Pero resulta que aquí, hasta ahora, sólo hemos escuchado que la reforma del estado va a consistir en liberar al estado de esas empresas nacionales de las que se ha venido haciendo el estado a lo largo de la historia.

El estado mexicano surgió de una revolución; no es un estado cualquiera, no se puede pensar en este estado, sin pensar en su origen